



Universidad
Nacional
de Córdoba

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2026

Departamento Académico: Música (si el espacio curricular también se dicta en otro departamento indicarlo, por ejemplo; Música/Artes Visuales) – (Sólo dejar las carreras a las que corresponde el espacio curricular).

Carrera/s: Licenciatura en Dirección Coral - Resolución Ministerial 481/2012
Licenciatura en Interpretación Instrumental - Resolución Ministerial Res. 328/2015
Licenciatura en Composición Musical - Resolución Ministerial Res. 268/2015
Licenciatura en Educación Musical - Resolución Ministerial 1666/2014
Profesorado en Educación Musical - Resolución Ministerial 170/2015 mod. 1190/2015

Asignatura: (Nombre como figura en el plan de estudios)

Comisión: (Comisión única / Comisión A, B, según corresponda)

Mail de contacto con la cátedra: (consignar un e-mail @unc y/o @artes.unc)

Régimen de cursado: Anual / Cuatrimestral (sólo dejar la opción que corresponde)

Equipo Docente: (Modificar según sea el equipo docente o cátedra unipersonal)

Profesor Titular:
Profesor Adjunto:
Profesor Asistente:

Distribución Horaria:

Horario semanal de cursado: (la cantidad de horas semanales debe coincidir con lo establecido en el plan de estudios)

Horario de consultas: (debe figurar por fuera del horario de cursado)

PROGRAMA

- 1- **Fundamentación / Enfoques / Presentación:**
- 2- **Objetivos:** (se puede discriminar entre generales y específicos)
- 3- **Contenidos / Núcleos temáticos / Unidades:**
- 4- **Bibliografía obligatoria:** (se solicita en formato APA y discriminada por unidad)



Universidad
Nacional
de Córdoba

5- **Bibliografía Ampliatoria:** (se solicita en formato APA y discriminada por unidad)

6- **Propuesta metodológica:**

7- **Criterios de Evaluación:** (indicar **con énfasis** y fundamentar el tipo de modalidad de evaluación según indica el régimen de estudiantes: puntual o procesual - [Régimen de Estudiantes - OHCD 01/2018](#)) . Indicar con claridad los criterios de evaluación.

Espacio curricular **teórico-práctico puntual**

Espacio curricular **teórico-práctico procesual**

8- **Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres** según normativa vigente - ver aquí: [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a](#).

Atender que la cantidad de instancias evaluativas y las condiciones para el cursado (particularmente porcentaje de asistencia) acuerden según el tipo de modalidad puntual o procesual.

Los links/hipervínculos con las reglamentaciones deben aparecer

Se sugiere describir brevemente en qué consta cada instancia evaluativa. Para la condición de libre, en los casos que corresponda, se pueden incluir modelos de exámen; dejar por sentado con la mayor claridad posible en qué consiste dicha instancia.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Se sugiere formato de tabla.